



Cordoba, 15 DIC 2014

VISTO:

- Que el 31-10-2014 finalizo el periodo de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Medicas;

CONSIDERANDO:

- Que la docente que se menciona a continuación se encuentra comprendida en la Ley 26508;

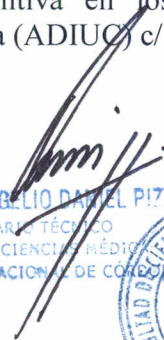
Por ello:


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCOAS MEDICAS, Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo;

RESUELVE:

Art. N°1: Prorrogar interinamente a la Sra. Lic. Maria Cristina BOILLOS (Leg. 30983) en el cargo de Profesor Adjunto (SE), desde el día 01/11/14 y por el término de 6 (seis) meses o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados "Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba.

Art. N°2: Protocolizar uy comunicar.


Prof. Mgter ROBELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
RP.mmc.cb

4378